

## ANEXO 02 DE LA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 090 -2016/SUNAT

### 1. Cargos a incorporar en el CAP con eficacia desde el 29/01/2016 y hasta el 29/02/2016:

N°	CARGO	ÓRGANO
1	GERENTE	OFICINA DE IMAGEN Y COMUNICACIONES
2	JEFE DE DIVISION	INTENDENCIA REGIONAL CAJAMARCA
3	JEFE DE DIVISION	INTENDENCIA REGIONAL AYACUCHO
4	JEFE DE DIVISION	INTENDENCIA REGIONAL MADRE DE DIOS

### 2. Cargos a incorporar en el CAP con eficacia desde el 29/01/2016 y hasta el 31/03/2016:

N°	CARGO	ÓRGANO
1	JEFE DE DIVISION	INTENDENCIA LIMA
2	JEFE DE OFICINA	INTENDENCIA DE ADUANA TACNA
3	JEFE DE DEPARTAMENTO	INTENDENCIA DE ADUANA PUCALLPA
4	JEFE DE DEPARTAMENTO	INTENDENCIA DE ADUANA PISCO
5	JEFE DE DEPARTAMENTO	INTENDENCIA DE ADUANA TARAPOTO
6	JEFE DE DEPARTAMENTO	INTENDENCIA DE ADUANA CUSCO
7	JEFE DE OFICINA	INTENDENCIA DE ADUANA PAITA
8	SUPERVISOR	INTENDENCIA DE ADUANA MOLLENDO

### 3. Cargos a incorporar en el CAP con eficacia desde el 29/01/2016:

N°	CARGO	ÓRGANO
1	GERENTE	INTENDENCIA NACIONAL DE DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SERVICIOS Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO
2	GERENTE	INSTITUTO ADUANERO Y TRIBUTARIO
3	JEFE DE DEPARTAMENTO	INSTITUTO ADUANERO Y TRIBUTARIO
4	JEFE DE DEPARTAMENTO	INSTITUTO ADUANERO Y TRIBUTARIO
5	JEFE DE DIVISION	INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES
6	JEFE DE DIVISION	INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES
7	JEFE DE DIVISION	INTENDENCIA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS